



alumbrado publico que en el año de mil ochocientos
cinuenta y seis construyó y colocó en esta Ciudad; y
En su virtud el Ayuntamiento acordó: informe
la comision de alumbrado

D. Diego Ruiz
García: Contri
buicion

Viose una exposicion de D. Diego Ruiz Garcia,
Exponiendo que viene considerandosele como dueño de
una finca Rústica que indica, la cual no posee, y por
lo tanto pide se le dé de baja en su hoja de Vigueras.
En su consecuencia el Ayuntamiento acordó: info
me lo que resulte la seccion de estadística

D. Pedro Mata
Fudela, Solicita
merced de un terreno
no en la Tova

Viose cuenta de una intancia de D. Pedro de
Mata Fudela, solicitando permiso para labrar
treinta fanegas de tierra en varios trozos, situados
en la diputacion de la Tova, y comprendidos en los
linderos que designa: El Ayuntamiento acordó: que
los peritos de Ciudad Fernando Pizarra y Luis
de Salas, substituyendo a este Pedro de Salas, si
continua ausente, Reconozcan y declinen el terreno,
no, declarando si contiene pinos o es susceptible
de críaslos, con las demas cualidades y circunstancias

S

